



LISTADO DE UTILES Y UNIFORME PARA AÑO ESCOLAR 2024

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - AÑOS TERCERO B Y CUARTO B-E

I.- ÚTILES

1.- Todos los útiles, señalados a continuación, deben estar disponibles para su uso mientras dure el desarrollo del módulo o materia en el período 2024.

2.- La cantidad señalada de cada material es la mínima obligatoria para el inicio del período. Es obligación de cada alumno(a) renovar el material una vez que la utilización lo requiera

3.- Durante el período 2024, el uso de los materiales señalados será obligatorio pudiendo el profesor de la asignatura evaluar su disponibilidad o uso inclusive, en forma planificada o sin previo aviso, con notas al libro, anotaciones de mérito o anotaciones de demérito

Útiles

1 cuaderno de matemáticas, 100 Hojas, Tipo Universitario, por cada módulo o subsector 2024

1 Lápiz pasta color negro

1 Lápiz pasta color rojo

1 Lápiz grafito

1 Goma de borrar

1 Destacador color amarillo

1 Corrector de pasta blanca

1 Pegamento en barra

1 Estuche contenedor para los útiles señalados

1 Regla acrílica o plástica de 30 Cmts.



II.- UNIFORME

1.- En relación con la presentación personal y el uniforme oficial del colegio San Francisco TP, para los alumnos de Tercero y Cuarto, letra B/E de Administración, tanto para varones como para damas, es el uniforme oficial contemplado en el Reglamento de Convivencia.

2.- Con respecto a la presentación personal y el uniforme de educación física, es obligatorio para las clases correspondientes y corresponde al contemplado en el Manual de Convivencia

3.- En relación con la **Tenida Formal de Administración**, la cual será usada en forma obligatoria una vez a la semana y en eventos especiales que determine el programa de actividades del área, será la siguiente:

3.1.- Varones: Traje Ambo con vetón y pantalón, **de color similar**, colores negro, azul marino o gris marengo, zapatos negros, camisa blanca o celeste, corbata al tono.

3.1.- Damas: Traje dos piezas, **ambos del mismo color**, colores negro, azul marino o gris marengo, falda larga a 4 dedos sobre la rodilla como máximo o pantalón, zapato negro, taco reducido o taco bajo al tono del traje.

Tanto para Varones como para Damas, la Tenida Formal de Administración es de uso obligatorio en los días que se programe y en forma permanente mientras el alumno(a) se encuentre en el establecimiento.

La no utilización del traje formal en los días que se programen requerirá de una comunicación del apoderado como justificativo. En todo caso esta se podrá hacer por una vez, no aceptándose dos o más veces seguidas. Cabe recordar que la utilización de la tenida formal es motivo de evaluación mensual por parte del profesor jefe.